

DECRETO EXENTO N°: 003.344 MARIA ELENA, 2.7.DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 23-12-22 del Sr. MATIAS VICUÑA CORVALAN, Honorarios, Programa Veterinario, que solicita compensación de 26 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso los días 28 al 30 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 173 de fecha 23-12-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. MATIAS VICUÑA CORVALAN, Honorarios, Programa Veterinario, que solicita la compensación de 26 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso los días 28 al 30 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

ADIEL ANDRADE MESSINA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ONR/AAM/CRC/mpr.

DDF

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.